

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**125****MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.035 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Yongsheng Liu, contra la empresa “Yu Junue Yuxing Próspero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente providencia de archivo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Providencia*

Ilustrísima señora magistrada, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 10 de enero de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y dada la recepción en este Juzgado de informe negativo de la Dirección General de la Policía, en cuanto a la averiguación del paradero del actor, se acuerda el archivo provisional de las mismas hasta tanto sea hallado el actor.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita, que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con número 2518 0000 30 1035 08, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial.—La ilustrísima señora magistrada-juez de lo social.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento, que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Yu Junue Yuxing Próspero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.332/12)